



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-1704-2017

BITÁCORA: 20/BW-0219/08/17

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de septiembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRODUCTORA COMUNAL DE MUEBLES IXTLAN OAXACA SPR DE RI

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 29 de agosto de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos, **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de septiembre de 2017, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **PRODUCTORA COMUNAL DE MUEBLES IXTLAN OAXACA, SPR DE RI**, integrado en el **LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 31, NÚMERO 17, AÑO 17**, Código de Identificación **T-20-042-IXT-002/17**; ubicado en **domicilio: CARRETERA A CAPULALPAM KM.1, S/N, BARRIO LA ASUNCIÓN,, C.P. 68725; IXTLAN DE JUAREZ, OAXACA**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **SEMARNAT-SGPA-AR-1703-2017**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
EL DELEGADO FEDERAL

DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA  
C. TOMÁS VÍCTOR GONZÁLEZ ILESCAS

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Nereo García García.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.- Mismo fin  
Ing. David Domingo Rafael Pérez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental.- Edificio.  
Expediente y Minutario.

TVGI/DDRP/MAGR/MACM/GLJ

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAXACA C.P. 68050

Tels: (951) 5129601; [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

ANEXO LEYENDA DE CLASIFICACIÓN

  ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	<p><b>Área:</b> Delegación Federal de Oaxaca</p> <p><b>Identificación del documento:</b> Constancia de la Inscripción en el Registro Forestal Nacional del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales, No. SEMARNAT-SGPA-AR-1704-2017</p> <p><b>Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que lo conforman:</b> DOMICILIO, página 1</p> <p><b>Fundamento legal y razones:</b> Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los Artículos 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, consistente en: DOMICILIO, por considerarse información confidencial.</p> <p><b>Firma del titular del Área:</b> Por suplencia en ausencia, artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT y oficio DFO-0034-2017 de 9 de octubre de 2017.</p> <p><b>Fecha y número de Acta de Sesión del Comité:</b> Resolución número 435/2017 de fecha 9 de octubre de 2017.</p>
--	--